



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 113 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 22 DE FEBRERO DE 2024

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:05 horas del jueves 22 de febrero de 2024, se declara abierta la sesión ordinaria n° 113 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Víctor Álvarez Tallada, Gloria Teresa Brea Calvo, María Luisa Buide del Real, Isabel Cerrillo García, Alejandro Cuetos Menéndez, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, María Soledad Fernández Pachón, David Gallego Puyol, Rocío Leal Campanario, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente: Alejandro Jiménez Bonilla y María del Valle Palenzuela Ruiz.

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero.

Sector alumnos: María González Gutiérrez.

Asisten como profesores invitados: Juan Carlos Gutiérrez Martínez y Rocío Ortiz Calderón.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de la composición de las comisiones técnicas de modificación de los planes de estudios de los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética.
4. Aprobación, si procede, de los criterios de adquisición de material inventariable con cargo a la partida económica de la facultad.
5. Aprobación, si procede, de la distribución de partidas de gasto del decanato.
6. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de seguridad en los laboratorios de la FCEX
7. Aprobación, si procede, de modificación de encargo docente a departamentos.
8. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-01 Gestión y Control de los Documentos y los Registros.
9. Aprobación si procede del informe de acciones de mejora de la auditoría interna de julio 2023 y su seguimiento.
10. Aprobación, si procede, del seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 22-23.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	1/10





11. Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de seguridad de los laboratorios.
12. Informe del análisis de satisfacción de los grupos de interés curso 22-23.
13. Informe de las encuestas de laboratorio.
14. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Este punto decae hasta la siguiente sesión ordinaria de Junta.

2.- Informe del Decano.

Inicia su informe el Sr. Decano comentando que el pasado 5 de febrero la UPO recibe información sobre la primera valoración por parte de la Junta de Andalucía, de las propuestas de nuevos grados realizadas a finales de diciembre de 2023. En el caso de la FCEX, se valora positivamente el grado en Ciencias con la recomendación de cambio de nombre. En reunión con el grupo promotor de este Grado y la EPS se la consensuado el nombre de Grado en Ciencias Experimentales y Herramientas de computación científica.

Por otro lado, se valoran negativamente los Grados de Biodiversidad y Tecnologías de laboratorios. En el primer caso por baja demanda y en el segundo por considerarlo más propio del ámbito de la formación profesional. En ambos casos cabe la posibilidad de presentar objeciones o alegaciones a estas valoraciones en el plazo de 20 días naturales, en lo que se cree que tiene muy pocas opciones de prosperar. Se espera que la programación universitaria tenga un borrador definitivo hacia el mes de marzo, y se consolide en el mes de abril de 2024.

El profesor Alejandro Cuetos comenta que el nombre propuesto para el nuevo Grado, puede ser algo eventual hasta que la comisión que se cree para elaborar el VERIFICA decida un nombre definitivo.

Se ha producido una reunión institucional entre la US y la UPO para mejorar de la coordinación en el doble grado XAAS.

Hemos mantenido una reunión con la Vicerrectora de investigación para tratar la situación de los invernaderos, cuyo estado es de casi de total abandono, y cuya reparación asciende a más de 100 mil euros, por lo que se propone la posible construcción de uno nuevo en una mejor ubicación. Se baraja la posibilidad de edificarlo al sur del edificio 45, en lo que fue la antigua guardería de la UPO. La Vicerrectora de Investigación se ha comprometido a tratar el tema con el Rector e infraestructuras.

Se han celebrado las pruebas de evaluación para la creación de las bolsas de técnicos de laboratorio, estamos en fase de publicación de las puntuaciones. La situación es muy complicada debido a las necesidades de las áreas que carecen de técnicos en este momento, cuestión que se ha trasladado a la Gente en una reunión mantenida la semana pasada.

Se ha mantenido una reunión con ADYNEA, antiguo SADF (servicio de atención a la diversidad funcional) para mejora de la coordinación y agilizar la comunicación entre este servicio y el profesorado de nuestra Facultad.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	2/10





3.- Aprobación, si procede, de la composición de las comisiones técnicas de modificación de los planes de estudios de los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética.

Inicia este punto el Sr. Decano recordando los criterios aprobados en la sesión extraordinaria 89 para la composición de las comisiones técnicas de modificación de los planes de estudio. La información solicitada a los departamentos terminó de llegar ayer día 21 de febrero, con la que se ha elaborado una lista de candidatos por departamento que se presenta a los miembros de Junta.

Con relación a la composición de las comisiones, la Junta de Facultad debe elegir dos profesores entre las propuestas mandadas por los Departamento con mayor docencia en el Grado a modificar, la Junta de Facultad entiende que debe haber un miembro de cada Departamento con mayor docencia, no pudiéndose ocupar estas dos plazas profesores del mismo departamento.

También se ha tenido en cuenta que los profesores propuestos por los Departamentos deben tener docencia en este curso en el Grado a modificar, tal y como se les indicó a los Departamentos en la solicitud de candidatos, por lo que se han retirado de las propuestas presentadas aquellos profesores que no imparten docencia en los Grados a modificar.

En primer lugar, se produce la votación para elegir a los dos profesores entre los propuestos por los Departamentos, quedando el escrutinio por comisión de la siguiente forma:

Grado en BTG:

- Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica:
 - o Víctor Álvarez Tallada: 9 votos
 - o Enrique Ramos Gómez: 7 votos
 - o Fernando Govantes Romero: 2 votos
 - o Gladys Cahuana Macedo: 0 votos
 - o Votos en blanco: 2
- Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular:
 - o Guillermo López Lluch: 11 votos
 - o Javier Márquez Ruiz: 2 votos
 - o Daniel Fernández Ayala: 2 votos
 - o Carlos Santos Ocaña: 1 voto
 - o Votos en Blanco: 4

Grado en CAM:

- Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales:
 - o Antonio Gallardo Correa: 13 votos
 - o Manuel Díaz Azpiroz: 5 votos
 - o David Gallego Puyol: 2 votos
- Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica:
 - o Eva Camacho: 11 votos
 - o Ramón Ramos Barrales: 8 votos
 - o Voto en blanco: 1

Grado en NHD:

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	3/10





- Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica:
 - o Isabel Cerrillo García: 9 votos
 - o Blanca Escudero: 6 votos
 - o José Manuel Monje: 2
 - o Votos en blanco: 3
- Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular:
 - o Carlos Santos Ocaña: 18 votos
 - o Votos en blanco: 2

A continuación, se procedió a la votación para ocupar la plaza de profesor de propuesta libre, quedando el escrutinio por comisión de la siguiente forma:

Grado en BTG:

- Enrique Ramos Gómez: 10 votos
- Bruno Martínez Haya: 6 votos
- Fernando Govantes: 1 voto
- Javier Márquez Ruiz: 1 voto
- Daniel Fernández Ayala: 1 voto
- Ana María Sánchez Sánchez: 1 voto
- Voto en blanco: 1

Grado en CAM:

- Manuel Díaz Azpiroz: 16 votos
- Ana María Sánchez Sánchez: 1 voto
- Votos en blanco: 4

Grado en NHD:

- Blanca Escudero: 12 votos
- José Manuel Monje: 3 votos
- Beatriz Hernández Jiménez: 1 voto
- Ángel Ramón Zapata Moya: 1 voto
- Votos en blanco: 4

Con referencia a las plazas a ocupar por los estudiantes, el Sr. Decano informa que se trasladó la solicitud a los delegados y subdelegados de cada grupo, así como a los miembros de Junta. No hemos recibido contestación ni de los alumnos de BTG ni de los de NHD. Con referencia a CAM tenemos dos propuestas, en concreto para el puesto titular Ana Rodríguez Torrado y como suplente Pablo Doval Romero. Queda pendiente la elección de los alumnos en los grados que faltan para la siguiente sesión de Junta.

Definitivamente, queda aprobada por mayoría de votos la composición de las comisiones técnicas de modificación de los planes de estudios de los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética que a continuación se detallan:

- o BTG: Sr. Decano, profesor Juan Carlos Rodríguez Aguilera; Sra. Vicedecana de Calidad, profesora Rocío Ortiz Calderón; Sra. Directora Académica de Grado, profesora Aroa López Sánchez; Profesor Víctor Álvarez Tallada; Profesor Guillermo López Lluch; Profesor Enrique Ramos Gómez; alumnos pendientes.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	4/10





- NHD: Sr. Decano, profesor Juan Carlos Rodríguez Aguilera; Sra. Vicedecana de Calidad, profesora Rocío Ortiz Calderón; Sra. Directora Académica de Grado, profesora M^a Soledad Fernández Pachón; profesora Isabel Cerrillo García, profesor Carlos Santos Ocaña, profesora Blanca Escudero López; alumnos pendientes.
- CAM: Sr. Decano, profesor Juan Carlos Rodríguez Aguilera; Sra. Vicedecana de Calidad, profesora Rocío Ortiz Calderón; Sr. Director Académico de Grado, profesor Juan Carlos Gutiérrez Martínez; profesor Antonio Gallardo Correa; profesora Eva M^a Camacho Fernández; profesor Manuel Díaz Azpiroz; alumna Ana Rodríguez Torrado; alumno suplente Pablo Doval Romero.

4.- Aprobación, si procede, de los criterios de adquisición de material inventariable con cargo a la partida económica de la facultad.

Tal y como se decidió en la pasada sesión ordinaria 112, se ha mandado el documento de criterios de adquisición de material inventariable a las diferentes áreas de conocimiento para pedir su opinión. Se presentan a continuación los comentarios recibidos por el área de Biología Celular y por el departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, decidiéndose:

- Modificar el requisito a) de la siguiente forma: Sustituye a un equipo que se va a dar de baja o es necesario para la implementación de una nueva práctica.
- Se introduce un nuevo punto en el baremo con la siguiente redacción: Equipo no funciona por obsoleto (demostrable). Ponderación 15%
- El porcentaje de ponderación del punto 1 del baremo se reduce a un 10%
- Se admite eliminar frase “para favorecer a área pequeña” y se sustituye por “para reforzar la capacidad adquisitiva de las áreas”
- Se admite incluir comentario sobre necesidad de ser utilizado principalmente para docencia de la Facultad

El texto final que se aprueba por asentimiento es:

Requisitos

- Sustituye a un equipo anterior que se va a dar de baja o es necesario para la implementación de una nueva práctica.*
- El equipo se utiliza principalmente para la docencia de la Facultad*
- Exceder el 20% del presupuesto total del área precio unitario*
- El conjunto de todos los equipos equivalentes existentes en el E23, son insuficientes*

Baremo

1. Antigüedad:

fecha de compra del más antiguo - fecha actual = puntuación máxima, resto proporcional
Ponderación: 10% del total

2. Número de estudiantes _en las asignaturas en las que se utiliza.

Máximo número estudiantes con matrícula = puntuación máxima, resto proporcional.
Ponderación 25% del total

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	5/10





3. *Uso compartido _con otras áreas de conocimiento.*

Mayor número de áreas = máxima puntuación, resto proporcional.

Ponderación 25% del total

4. *Presupuesto.*

Menor presupuesto del área solicitante = máxima puntuación, resto proporcional.

Ponderación 25% del total (para reforzar la capacidad adquisitiva de las áreas)

5. *Equipo no funciona por obsoleto (demostrable).*

Ponderación 15%

5.- Aprobación, si procede, de la distribución de partidas de gasto del decanato.

El Sr. Decano cede la palabra a nuestro apoyo administrativo Isabel Gracia Jiménez, para que explique la propuesta de reparto subida al BSCW. Isabel comenta que este año se ha decidido aumentar la partida en información, divulgación y publicidad para la captación de talento, pero que este reparto se puede modificar en cualquier momento según las necesidades del Decanato. Se ha reducido en comunicaciones telefónicas, transportes, dietas y locomoción, buscando la proyección externa de la Facultad para la captación de mejores estudiantes.

Se aprueba por asentimiento la distribución de partidas de gasto del decanato presentada.

6.- Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de seguridad en los laboratorios de la FCEX.

Este punto se encuentra duplicado en el orden del día debido a una errata.

7.- Aprobación, si procede, de modificación de encargo docente a departamentos.

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de ordenación académica, el profesor Emilio Siendones, para que explique la modificación de encargo docente que se propone.

El Vicedecano informa que en reunión mantenida por los integrantes del Área de Biología Celular del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular, celebrada el 15 de Enero de 2024 a las 12.00h, quedó acordado por unanimidad, proponer al Área de Toxicología, del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, compartir la docencia de la asignatura 202107-Farmacología y Toxicología (inglés) del 2º semestre del 3er curso del Grado en Biotecnología. La asignatura (6 ECTS) se imparte actualmente en un modelo A2 (31h EB+7h EPD+7h AD). El Área de Toxicología integra profesorado con acreditación requerida por la Facultad de Ciencias Experimentales para la impartición de docencia de Grado en Inglés. Ambas Áreas han acordado, previo a su aprobación en Junta de Facultad, mantener la responsabilidad de la asignatura en el Área de Biología Celular y establecer un reparto de créditos del 60% para el Área de Biología Celular y del 40% para el Área de Toxicología, en línea con el Protocolo para la elaboración de Planes de Centro 2024/25 emitido por el Vicerrector de Grado y Posgrado.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	6/10





Se aprueba por asentimiento la propuesta. El Vicedecano informa que a partir de este momento, el área de Toxicología al tener docencia en el Grado en Biotecnología podrá impartir TFG.

8.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-01 Gestión y Control de los Documentos y los Registros.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, la profesora Rocío Ortiz, para que desarrolle los 6 puntos siguientes del orden del día.

La vicedecana de calidad comenta que se trae a aprobación una modificación en el procedimiento PA-01 Gestión y Control de los Documentos y los Registros, en concreto el único cambio es el que se refiere a la codificación de las evidencias y es necesario tras la auditoría interna realizada.

La codificación XX-XX hará referencia a los dígitos del curso académico al que corresponde la evidencia, excepto en el caso de los planes de mejora cuyos dígitos se refieren al curso al que se le realiza el seguimiento.

Se aprueba por asentimiento.

9.- Aprobación si procede del informe de acciones de mejora de la auditoría interna de julio 2023 y su seguimiento.

La Vicedecana presenta el informe de acciones de mejora de la auditoría interna de julio de 2023 y su seguimiento. Comenta que dicho informe se recibió el 19 de julio de 2023, un día mas tarde de la celebración de la sesión ordinaria 110 donde se aprobaron gran parte de las evidencias que el informe indica como faltas.

En este informe se recomendaba el cambio del PA-01 para que los documentos tengan por código el curso al que se refiere y así evitar cambiar todas las codificaciones de cursos anteriores y no generar confusión en los auditores, cambio que se acaba de aprobar en el punto del orden del día anterior.

En el día de ayer la Unidad de Centros modificó 4 de las evidencias que había pendientes de los cursos 21-22 y 22-23, quedando pendiente de subir por esta Unidad 2 evidencias del PC08 relativa a movilidad de estudiantes del curso 22-23.

Se aprueba por asentimiento el informe.

10.- Aprobación, si procede, del seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 22-23.

La Vicedecana comenta el archivo subido a la plataforma BSCW. Indica que se procede a modificar la política para incluir cuestiones planteadas por las agencias evaluadoras y para eliminar un objetivo tras el seguimiento.

Recuerda la importancia de que los coordinadores de semestre suban las actas de las dos reuniones que deben de llevar a cabo en cada curso académico, así como los tres correos recordatorios al año que deben mandar los DAGs.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	7/10





Están previstas las Jornadas de calidad e innovación para el próximo mes de marzo.

Están pendientes la subida de evidencias de los procedimientos PE01 y PE04 debido a problemas que deben ser arreglados por los servicios informáticos en la plataforma SAIC.

Se procede a la eliminación del objetivo nº 6, decidiendo incluirlo en el texto como fin a lograr dentro de la política en lugar de como objetivo ante la dificultad de valorar el grado de cumplimiento y de tener evidencias de las reuniones y comentarios realizados en COAP y Consejo de Gobierno.

Por último, la Vicedecana comenta que en el objetivo nº 11, los informes publicados son los que se realizaron en el curso 22-23 durante el mes de marzo, por lo que los seguimientos de este curso se realizarán a partir de marzo y por tanto aún no pueden estar disponibles en la web.

Se aprueba por asentimiento el seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 22-23.

11.- Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de seguridad de los laboratorios.

La Vicedecana de calidad expone la modificación que se trae a aprobación en esta Junta, en concreto se trata de añadir un pequeño epígrafe a la normativa de seguridad en los laboratorios. Se establece un pequeño debate, quedando el texto de la modificación como sigue:

ADMISIÓN Y ACCESO A LOS LABORATORIOS

Los laboratorios docentes son zonas de especial riesgo de accidentes debido entre otras razones, al manejo de equipamiento de laboratorio, elementos pesados, sustancias químicas tóxicas y/o peligrosas. En consecuencia, el acceso debe realizarse bajo condiciones de seguridad, por lo que se limita el acceso a los mismos bajo las siguientes condiciones:

- no se podrán introducir en los laboratorios vehículos de movilidad personal o como bicicletas, patinetes, patines, etc. dado el riesgo de incendio espontáneo de sus baterías. Quedan exceptuados de este apartado todos los dispositivos eléctricos autopropulsados de apoyo a la movilidad para personas con movilidad reducida.

- los/as docentes podrán denegar el acceso a los laboratorios y la asistencia a salidas de campo y visitas técnicas a los/as estudiantes que muestren signos o síntomas evidentes de haber consumido sustancias que estén mermando sus capacidades cognitivas como bebidas alcohólicas, estupefacientes o productos medicamentosos.

La propuesta con el texto indicado es aprobada por asentimiento.

12.- Informe del análisis de satisfacción de los grupos de interés curso 22-23.

Comenta la Sra. Vicedecana que están subidos al BSCW los informes redactados por las comisiones de calidad de cada título. Los grupos de interés son alumnos, PAS y PDI. Como resumen indicar que el grado de satisfacción es más o menos igual en cada título.

13.- Informe de las encuestas de laboratorio.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	8/10





En este caso, las encuestas se les hacen a los alumnos siguiendo una recomendación que recibimos de ANECA en el 2017 y se les pregunta por su satisfacción con los técnicos de laboratorio, las salidas de campo, etc. Este informe se realiza cada tres años y en esta ocasión lo ha redactado Mónica Míguez, a la que se le agradece el trabajo realizado. Se han mantenido las preguntas sobre salidas de campo y se han eliminado las referentes al Covid. Como acción de mejora, el Decano propone automatizar este informe para ocasiones futuras.

Los datos arrojan una satisfacción general con los laboratorios de prácticas. En cuanto a las salidas de campo hay una mayor satisfacción en los alumnos de BTG y NHD frente a los alumnos de CAM.

También hay que resaltar que los alumnos de BTG y NHD no valoran a los técnicos de laboratorio, pero no sabemos si se debe a que no tienen conocimiento de su labor o es porque no los conocen. Se propone que los profesores hagamos visible el trabajo realizado por este personal. Por último se comentan algunas opiniones vertidas de forma individual por algunos alumnos.

Isabel Gracia Jiménez comenta que las salidas de campo no pueden superar las 12 horas, dado que si supera este tiempo se debe pernoctar en hotel.

Por último indicar que en el informe se presenta como conclusiones la necesidad de mejorar los espacios disponibles y los recursos materiales, así como reforzar la plantilla de técnicos en horario de tarde.

14.- Ruegos y preguntas.

La profesora Inmaculada Expósito comenta la dificultad existente para poder hacer una modificación en la reserva de espacio de un laboratorio docente, ruega se articule un procedimiento que facilite los cambios en reservas de laboratorios. El Sr. Decano comenta que los cambios en reservas hechos con posterioridad a la elaboración de los horarios semanales no llegan al decanato, salvo que se haga una búsqueda individual. Desde el decanato se manda periódicamente a los técnicos las reservas establecidas para sus laboratorios, pero no podemos controlar los cambios sobrevenidos en esos periodos. La profesora Expósito comenta que no es lógico que para poder hacer un cambio de espacio, el solicitante debe proponer un nuevo espacio para el poseedor inicial del espacio, sin saber la disponibilidad de ese espacio o sin ser responsable de su uso.

El profesor Víctor Álvarez ruega que se reserven espacios más grandes para la celebración de las sesiones de Junta, a lo que el Decano responde que prefiere espacios en los que se sienten los asistentes en una mesa y no espacios tipo aula. No obstante se intentará buscar un espacio mas grande para próximas reuniones.

Siendo las 12:55 horas, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	9/10





VºBº

EL DECANO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Facultad de Ciencias Experimentales



EL SECRETARIO

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UTNnxN2g8MGYv4Kkk+F0Ow==	Página	10/10

